Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 041-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2023

ID Nº 435.582

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIO Y ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNA"

CONTRATISTA:

DIANA COMERCIAL DEL JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN DE JAROLIN

AÑO: 2023

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 041.-

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN con R.U.C. N° 522881-6 domiciliada en Defensores del Chaco y Pycazu, Galeria Santa Teresa, Bloque B 01,02,03, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 2.903.854, denominado en adelante como Representante Legal, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIO Y ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNA" - ID: 435.582,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la CD N° 28/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIO Y ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNA",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***orden de compra***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435.582

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2023, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2754/2023.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	01	334	30	1	0	13.414.000
								Monto Total en Guaraníes	13.414.000

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantel extra largo de Gabardina Tropical de 4,40 mts de largo por 2,50 mts de ancho, para tablones largo 2,80 cm	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	263.500	1.317.500

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

CONTRATO N° 041.-

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	por ancho 90 cm para 10 personas color negro						
2	Mantel extra largo de Gabardina Tropical de 4,40 mts de largo por 2,50 mts de ancho, para tablones largo 2,80 cm por ancho 90 cm para 10 personas color blanco	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	263.500	1.317.500
3	Mantel extra largo de Gabardina Tropical de 4,40 mts de largo por 2,50 mts de ancho, para tablones largo 2,80 cm por ancho 90 cm para 10 personas color dulce de leche	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	263.500	1.317.500
4	Mantel largo de Gabardina Tropical de 3, 60 mts de largo por 1,70 mts de ancho, para tablones largo 2,79 cm por ancho 88 cm para 10 personas color negro	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	199.900	999.500
5	Mantel largo de Gabardina Tropical de 3, 60 mts de largo por 1,70 mts de ancho, para tablones largo 2,79 cm por ancho 88 cm para 10 personas color blanco	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	199.900	999.500
6	Mantel largo de Gabardina Tropical de 3, 60 mts de largo por 1,70 mts de ancho, para tablones largo 2,79 cm por ancho 88 cm para 10 personas color dulce de leche	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	199.900	999.500
7	Cubre mantel brocatto de 3, 30 mts de largo por 1,40 mts de ancho, para tablones largo 2,79 cm por ancho 88 cm para 10 personas color beis	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	210.000	1.050.000
8	Cubre mantel brocatto de 3, 30 mts de largo por 1,40 mts de ancho, para tablones largo 2,79 cm por ancho 88 cm para 10 personas color negro	UNIDAD	5	Dianacom	Nacional	210.000	1.050.000
9	Servilleta de tela 35 cm por 35 cm de Gabardina Tropical color negro	UNIDAD	40	Dianacom	Nacional	7.000	280.000
10	Servilleta de tela 35 cm por 35 cm de Gabardina Tropical color blanco	UNIDAD	40	Dianacom	Nacional	7.000	280.000
11	Servilleta de tela 35 cm por 35 cm de Gabardina Tropical color dulce de leche	UNIDAD	40	Dianacom	Nacional	7.000	280.000
12	Bandejas de acero inoxidable redondo 35 cm	UNIDAD	4	Vaishnav	India	22.000	88.000
13	Bandejas de acero inoxidable rectangular 40 x 27.8 cm	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	132.000	528.000
14	Champagnera de Acero Inoxidable 23cm Capacidad: 7Lts. para 2 botellas.	UNIDAD	10	Dianacom	Chino	47.900	479.000
23	Plato liso de porcelana para 18 cm. entrada.	UNIDAD	40	Dianacom	Chino	7.500	300.000
24	Plato liso de porcelana de 27 cm. para fondo.	UNIDAD	40	Dianacom	Chino	12.000	480.000

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 041.-

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	Plato liso de porcelana de 22 cm. hondo.	UNIDAD	40	Utilux	Chino	8.500	340.000
26	Plato liso de porcelana de 20 cm. para postre.	UNIDAD	40	Dianacom	Chino	8.000	320.000
27	Copas de cristal dimensiones 16.5 cm de altura x 6.7 cm de ancho y fondo x 6.9 cm de diámetro de la base.	UNIDAD	40	Nadir	Brasil	12.000	480.000
28	Vasos de vidrio templado de 200cc.	UNIDAD	40	Nadir	Brasil	3.700	148.000
29	Tacitas de porcelana para café de 75 ml con platito.	UNIDAD	40	Dianacom	PARAGUAY	9.000	360.000
						Total Gs.	13.414.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma en Gs. 13.414.000 (Guaraníes trece millones cuatrocientos catorce mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, es cual es: 5 (cinco) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de compra al proveedor, que se realizará en el correo electrónico declarado en la oferta.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. CRISTINA ROMÁN, Directora de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Modificado por Ley Nº 6716/2021

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pyc
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CONTRATO N° 041-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN DE JAROLIN
Representante Legal
Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora